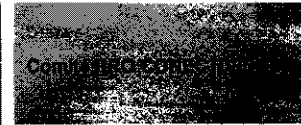




PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:  
“Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba- Iquitos y Subestaciones Asociadas”**

**CIRCULAR N° 36**

04 de febrero de 2014

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

- A. En el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases (Método para determinar la mejor Oferta), se señala que sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Costo de Servicio Total y para cada uno de sus dos componentes: anualidad del Costo de Inversión (aCI) y Costo de Operación y Mantenimiento (COyM), que sean iguales o menores a los valores máximos respectivos que previamente fijó el Comité mediante Circular.
- B. Los referidos valores máximos (a la fecha de Presentación de Ofertas) se han fijado en las cantidades siguientes:

Anualidad del Costo de Inversión (aCI)	72'149,649
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	14'785,196
<b>Costo de Servicio Total</b>	<b>86'934,845</b>

Atentamente,

**LUIS ORTIGAS CÚNEO**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**